

C I R C U L A R No. 027

DE: GERENCIA

PARA: AUTORIDAD AMBIENTAL Y SANITARIA MUNICIPAL

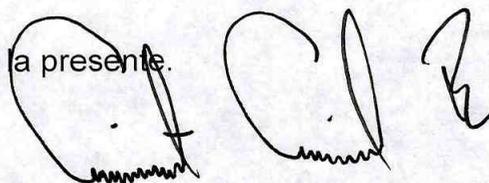
ASUNTO: ORIENTACIONES SECTORIALES, CON EL FIN DE EVITAR PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA, ASOCIADOS AL ALMACENAMIENTO PROLONGADO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO.

FECHA: 29 DE JULIO DE 2020

A través de la presente, me permito adjuntar la comunicación 2020EE0047109 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, con el propósito que se tomen las medidas pertinentes para evitar problemas de salud pública, asociados al almacenamiento prolongado de agua para el consumo humano; de conformidad con el artículo 10 de Decreto 1575 de 2007.

Lo anterior para que se promueva el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua y redes a nivel intradomiciliario, antes de normalizar su funcionamiento, especialmente en las instalaciones como edificios públicos y privados, hoteles, colegios, universidades, oficinas, centro comerciales, teatros y lugares que contengan tanques o albercas de recreación.

Agradecemos la atención a la presente.



CRISTIAN CAMILO BRAVO MEDINA
Gerente

Reviso.
Ana Lucía Muñoz Castelblanco
Profesional Especializada